MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2020

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asistencia y mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En todo lo no contemplado en la Resolución de 26 de marzo de 2013, se remite a las correspondientes normas y apartados contenidos en el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

PRESIDENTA	VICEPRESIDENTA	SECRETARIA	TESORERA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA	Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ	FRANCISCA DOLERA MESEGUER	Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
22453447-L	52817060-K	29060097-B	48445882-Q

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Cuenta de pérdidas y ganancias año 2020

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	10.333,94
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	10.333,94

Distribución	*Importe*
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	10.333,94
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	10.333,94

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No se han producido limitaciones para la aplicación de excedentes.

PRESIDENTA	VICEPRESIDENTA	SECRETARIA	TESORERA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA	Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ	FRANCISCA DOLERA MESEGUER	Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
22453447-L	52817060-K	29060097-B	48415882-Q

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la asociación.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

PRESIDENTA TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA 22453447-L
VICEPRESIDENTA Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ 52817060-K
SECRETARIA FRANCISCA DOLERA MESEGUER 29060097-B
TESORERA Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ 48445882-Q

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50-75
Instalaciones técnicas y maquinaria	9
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	7
Equipos para procesos de información	4

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la asociación sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen terrenos y construcciones.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

PRESIDENTA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA
22453447-L

VICEPRESIDENTA
Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ
52817060-K

SECRETARIA
FRANCISCA DOLERA MESEGUER
29060097-B

TESORERA
Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
48445882-Q

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4.5 ARRENDAMIENTOS

No existen arrendamientos

4.6 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

No existen activos financieros y pasivos financieros

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a

evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9 EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la asociación en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la asociación, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación al reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal especial aplicable a las entidades sin fines lucrativos, tributará al 10% de las explotaciones económicas no exentas, es decir, las que superen el 20% de los ingresos totales de la asociación y las que superen los 20.000,00 € en el ejercicio.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

PRESIDENTA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA
22453447-L

VICEPRESIDENTA
Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ
52817060-K

SECRETARIA
FRANCISCA DOLERA MESEGUER
29060097-B

TESORERA
Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
48445882-Q

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Asociación tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la asociación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la asociación se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la asociación y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la asociación como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Convenio vigente

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la asociación. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de

concesión de la subvención, donación o legado a favor de la asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen empleados en transacciones entre partes vinculadas

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Instalaciones técnicas	1.602,83	0,00		1.602,83
Otras instalaciones	4.671,48		1.322,23	3.349,25
Mobiliario	4.676,21	1.797,18		6.473,39
Equipos Informaticos	3.792,21	0,00		3.792,21
Total...	14.742,73	1.797,18	1.322,23	15.217,68

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Instalaciones técnicas	1.286,70	160,28		1.446,98	
Otras instalaciones	3.384,47		263,10	3.121,37	
Mobiliario	3.178.79	415,00		3.593,79	
Equipos informaticos	214,71	948,06		1.162,77	
Totales	**8.064,67**	**1.523,34**	**263,10**	**9.324,91**	

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

No existen

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Bien adquirido	Descripción	Valoración

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero.

Año	Cuotas en el ejercicio		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	
1			
....			
n			

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del

				bien

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1	**Ejercicio X**	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						

PRESIDENTA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA
22453447-L

VICEPRESIDENTA
Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ
52817060-K

SECRETARIA
FRANCISCA DOLERA MESEGUER
29060097-B

TESORERA
Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
48445882-Q

Total...	**6.969,13**	5.886,06				

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	9.887,99€		836,02	9.051,97€
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	9.887,99€		836,02	9.051,97€

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	0,00€			0,00
Total...	0,00€			0,00€

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Tal y como se indica , la Asociación tributa el 10% por los ingresos no exentos

10.2 OTROS TRIBUTOS

No existen otros tributos

11 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	

PRESIDENTA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA
22453447-L

VICEPRESIDENTA
Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ
52817060-K

SECRETARIA
FRANCISCA DOLERA MESEGUER
29060097-B

TESORERA
Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
48445882-Q

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	8766,52
Consumo de bienes destinados a la actividad	8766,52
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	114461,61
Sueldos	78632,99
Cargas sociales	35828,62
Otros gastos de explotación	13946,01
desglose	13946,01
Total...	**137174,14**

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	93059,27
Cuota de afiliados	3450,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	2267,39
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	**98776,66**

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	2020	2020	22000,00€	0.00€	22000,00€	22000,00€	0,00€
FFEDARM FISIOTERAPIA	2020	2020	18111,56€	0.00€	18111,56€	18111,56€	0.00€
INFORMACIÓN FAMILIARES	2020	2020	1070,95€	1070,95€	1070,95€	1070,95€	0.00€
		Totales...	41182,51€	0,00€	41182,51€	41182,51€	0.00€

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	0	41.182,51€	0	41.182,51€
Total...		41.182,51€		41.182,51€

Entidad	Cantidad
EXONERACION CUOTA S.SOCIAL COVID 19	9.471,26
Total...	9.471,26

Otras explicaciones

Durante los periodos de cierre del Centro ante las medias establecidas por las Autoridades para el control de la pandemia, el servicio se vio modificado y de igual forma los gastos e ingresos del ejercicio 2020.

PRESIDENTA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA
22453447-L

VICEPRESIDENTA
Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ
52817060-K

SECRETARIA
FRANCISCA DOLERA MESEGUER
29060097-B

TESORERA
Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
48445882-Q

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

PRESIDENTA	VICEPRESIDENTA	SECRETARIA	TESORERA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA	Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ	FRANCISCA DOLERA MESEGUER	Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
22453447-L	52817060-K	29060097-B	48445882-Q

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
					Importe	%							
N-4													
N-3													
N-2													
N-1													
N													
TOTAL													

PRESIDENTA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA
22453447-L

VICEPRESIDENTA
Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ
52817060-K

SECRETARIA
FRANCISCA DOLERA MESEGUER
29060097-B

TESORERA
Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
48445882-Q

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

15 OTRA INFORMACIÓN

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Trinidad Gómez García	Presidenta	
Mª Consuelo Yagües Fernández	Vicepresidenta	
Francisca Dólera Meseguer	Secretaria	
Mª Begoña López Fernández	Tesorera	
Mª Teresa Cano Martínez	Vocal	

PRESIDENTA
TRINIDAD GÓMEZ GARCÍA
22453447-L

VICEPRESIDENTA
Mª CONSUELO YAGÜES FERNÁNDEZ
52817060-K

SECRETARIA
FRANCISCA DOLERA MESEGUER
29060097-B

TESORERA
Mª BEGOÑA LÓPEZ FERNÁNDEZ
48445882-Q